

Nota Reunión del Grupo de Trabajo de Traslados. 21-04-21.

Hoy a las 12:00 horas se ha mantenido otra reunión de este Grupo de Trabajo como continuación de las anteriores, para tratar de cerrar las bases de este Concurso Abierto y Permanente.

La Administración nos aporta la siguiente documentación:

- Borrador de bases.
- Borrador de Adenda del proceso regulador del concurso.
- Borrador modelo de solicitud de encuadramiento para la participación en el Concurso Abierto y Permanente para los Trabajadores /as que se encuentren en la situación de excedencia.

Una vez estudiada y debatida la documentación que se nos ha proporcionado se han realizado las observaciones necesarias, no obstante, los documentos que nos han aportado se ajustan bastante a lo planteado durante el proceso de negociación.

La Parte Social ha solicitado información sobre una fecha aproximada de la convocatoria del primer Concurso de Traslados Abierto y Permanente. La Administración nos da unas previsiones de inicio en el tercer trimestre natural, es decir, a principios del mes de julio del año en curso y una segunda convocatoria, si no hay problemas con el sistema informático en la aplicación, para el cuarto trimestre del año, es decir, en el mes de octubre.

La Administración ya ha solicitado a los distintos Departamentos la información de los puestos que van a ofertar, teniendo en cuenta que deben ser adscripciones temporales y provisionales, así como vacantes puras de necesaria cobertura y que se encuentren encuadradas.

Con respecto al personal del Anexo II nos manifiestan, que este año debido a las fechas en las que nos encontramos, solamente será posible la convocatoria de un concurso de traslados. Los trabajadores/as de este Anexo, cuentan con la posibilidad de participar en el Concurso Abierto y Permanente siempre que cumplan los requisitos establecidos.

La solicitud, como en anteriores concursos, se realizará de forma telemática por ello la Administración elaborará un tutorial para su manejo. Esta Asociación recomienda que los Trabajadores/as dispongan de certificado digital, firma electrónica o clave pin que facilitará el acceso a este trámite.

Esta Asociación ha mostrado su inquietud a la Administración por la situación que se pueda dar en este proceso para los Trabajadores/as del INAEM por la inexistencia de algunas titulaciones propias de este ámbito, igualmente nos ocurre con el personal que se encuentran en el anexo V y los Trabajadores/as que está sin encuadrar, aunque esperamos que su situación esté resuelta antes de la convocatoria, como nos hemos comprometido todas las partes.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*